



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Agosto de 1976.

393-I-76

Expte. n° 1.025/76

VISTO:

El pedido efectuado por Secretaría Académica en el sentido de trasladar// al señor Francisco Matías Moreno, Clase A, Categoría VI a la dependencia de / Dirección de Alumnos; teniendo en cuenta que con la afectación del citado agente se cubrirán servicios indispensables en la mencionada Dirección, por cuanto el mismo reúne requisitos de idoneidad y personalidad que avalan dicha afectación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Afectar a partir de la fecha al Sr. Francisco Matías MORENO, L. E. n°7.216.609, Jefe de División de Asesoría Jurídica, Clase A, Categoría VI, a / la jurisdicción de Dirección de Alumnos, dependiente de Dirección General Académica, en el mismo nivel en que revista.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR